

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-2097 *Notificación de sentencia en procedimiento de seguridad social 656/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000656/2014, a instancia de Manuel Real Palomo frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Tank Recovery Ibérica, S. L., Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Mutua Asepeyo, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9 de febrero de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que desestimando la demanda interpuesta por don Manuel Real Palomo contra Mutua Asepeyo, Mutua Fremap, Tank Recovery Ibérica, S. L., INSS y TGSS, absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Firmado: Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número 3."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Tank Recovery Ibérica, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de febrero de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2015/2097](#)